

Datos básicos de la asignatura


Titulación:	Grado en Turismo
Año plan de estudio:	2009
Curso implantación:	2009-10
Centro responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas
Nombre asignatura:	Dirección y Organización de Empresas Turísticas
Código asignatura:	1790015
Tipología:	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	2
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Organización de Empresas
Departamento/s:	Administración de Empresas y Marketing

Objetivos y competencias

OBJETIVOS:

- ¿ Distinguir una empresa o una organización turística de otra que no lo sea.
- ¿ Ser capaz de analizar cualquier objeto o situación real como un sistema y a la empresa turística como un sistema compuesto de subsistemas.
- ¿ Reconocer la importancia que el entorno tiene para el funcionamiento de un sistema.
- ¿ Ser capaz de identificar las características o dimensiones de un entorno real.
- ¿ Conocer el trabajo propio de los directivos, con sus funciones, sus características y roles, sabiendo que su actividad laboral futura se desarrollará en estos puestos.
- ¿ Reconocer la toma de decisiones como elemento fundamental del trabajo directivo y conocer las distintas formas en que ésta se lleva a cabo, así como clasificar los distintos tipos de decisiones.
- ¿ Conocer el concepto de planificación, su proceso y los distintos tipos de planes que se pueden dar en una empresa turística.
- ¿ Conocer el concepto de control, sus tipos y algunas herramientas e instrumentos que

Código Seguro De Verificación	p6uVqTHc4HxSRJQtUyMSA==	Fecha	04/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	1/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p6uVqTHc4HxSRJQtUyMSA%3D%3D		



apoyan a esta función.

¿ Comprender la importancia de la dirección de los individuos y los grupos en las empresas turísticas.

¿ Conocer las principales teorías sobre la motivación humana y cómo pueden ser utilizadas por la dirección de la empresa turística.

¿ Conocer las principales teorías sobre el liderazgo y cómo pueden ser utilizadas por la dirección de la empresa turística.

¿ Reconocer las habilidades directivas básicas que deben poseer los directivos de las empresas turísticas.

¿ Comprender las claves más importantes de los procesos de comunicación interna y su utilidad para la dirección.

¿ Entender la tarea del diseño organizativo desde un enfoque contingente, particularmente respecto a las circunstancias del entorno de la empresa turística.

¿ Entender la función de organización como la doble tarea de dividir el trabajo y de coordinarlo, reconociendo los mecanismos básicos de coordinación.

¿ Reconocer las principales partes de una organización.

¿ Conocer los parámetros de diseño organizativo básicos: especialización y formalización de puestos de trabajo, departamentalización y agrupación de unidades, centralización, diseño de conexiones, etc.

¿ Saber representar las estructuras organizativas mediante organigramas.


¿ Conocer las principales configuraciones de la estructura de las organizaciones, sus características, sus elementos clave de diseño y los factores que las justifican.

¿ Conocer cómo las distintas contingencias a las que se enfrentan las organizaciones turísticas modifican y condicionan su diseño eficiente.

Comprender el papel de los distintos factores que condicionan las decisiones de diseño organizativo.

¿ Comprender la importancia de los recursos humanos en la empresa turística y su

Código Seguro De Verificación	p6uVqTHc4HxSRJQtCuyMSA==	Fecha	04/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	2/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p6uVqTHc4HxSRJQtCuyMSA%3D%3D		



carácter estratégico.

¿ Desarrollar habilidades para aplicar modelos gráficos, matemáticos y verbales como forma habitual de comunicación entre expertos y base del trabajo futuro del alumno.

¿ Desarrollar una visión integrada de la gestión de la empresa turística teniendo en cuenta su interior y su entorno.

¿ Desarrollar habilidades para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones reales o realistas tomadas de la prensa, del cine, de la televisión, de casos de empresas o de ejemplos.

¿ Generar capacidad de análisis de distintas situaciones empresariales.

¿ Desarrollar la capacidad de organizar y planificar tareas y trabajos.

¿ Desarrollar habilidades para obtener y analizar información empresarial.

¿ Propiciar la reflexión sistemática sobre los problemas organizativos empresariales, en especial desde el punto de vista de la dirección de la empresa turística.

¿ Potenciar actitudes de apertura profesional y personal en los alumnos, en las que se reconozcan distintas situaciones y diferentes puntos de vista, entrando en discusiones que no necesariamente hallen respuestas definitivas a los problemas.

¿ Mantener y transmitir a los alumnos una actitud de indagación, de investigación, de comprensión y de análisis sistemático, reflexivo y creativo ante las situaciones prácticas que puedan surgir en los estudios o, posteriormente, en su vida profesional.


¿ Potenciar el uso de distintas fuentes de información y de material de primera mano o datos primarios que el alumno debe saber manejar.

¿ Fomentar una actitud emprendedora y creativa que recoja en sí misma el espíritu empresarial.

¿ Asimilar valores como la cooperación, la participación, la democracia, el respeto a los demás, la tolerancia, el compromiso, la apertura, el respeto a la diversidad, y en general, una actitud ética en la gestión empresarial.

¿ Adquirir apertura y valoración positiva de la diversidad entre personas, áreas geográficas, situaciones económicas o estilos de gestión.

Código Seguro De Verificación	p6uVqTHc4HxSRJQtccUyMSA==	Fecha	04/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	3/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p6uVqTHc4HxSRJQtccUyMSA%3D%3D		



COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Las competencias generales del título que pretende cubrir esta asignatura son las siguientes:

G.1. Poseer y comprender conocimientos básicos generales y los conocimientos del área de Turismo que se reflejan en libros de texto avanzados.

G.6. Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por los no especialistas del área de Turismo.

G.22. Poseer competencias propias de gestores de empresas turísticas y que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.

Respecto a las competencias específicas que va a cubrir la asignatura, son las siguientes:


E01.- Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande del sector turístico y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.

E06.- Conocer y aplicar conceptos básicos de: Historia Económica, Derecho, Dirección de Empresas, Matemáticas, Estadística, Economía, Microeconomía, Contabilidad, Finanzas, Marketing, Macroeconomía y de la Inferencia Estadística.

E10.- Ser capaz de analizar y diseñar la estructura organizativa.

E24.- Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas (del área de la administración y dirección de empresas) de forma conjunta, adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional del Turismo.

Código Seguro De Verificación	p6uVqTHc4HxSRJQtUyMSA==	Fecha	04/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	4/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p6uVqTHc4HxSRJQtUyMSA%3D%3D		



Competencias genéricas:

Capacidad de organizar y planificar

Toma de decisiones

Resolución de problemas

Planificar y dirigir

Contenidos o bloques temáticos

TEMA 1.- LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA TURÍSTICA.

TEMA 2.- PLANIFICACIÓN Y CONTROL EN LA EMPRESA TURÍSTICA.

TEMA 3.- DIRECCIÓN DE LA EMPRESA TURÍSTICA.

TEMA 4.- FUNDAMENTOS DE ORGANIZACIÓN.


TEMA 5.- EL DISEÑO ORGANIZATIVO.

TEMA 6.- LAS CONFIGURACIONES ESTRUCTURALES Y EL DISEÑO CONTINGENTE DE LA ORGANIZACIÓN.

Actividades formativas y horas lectivas

Actividad	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	60

Código Seguro De Verificación	p6uVqTHc4HxSRJQtccUyMSA==	Fecha	04/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	5/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p6uVqTHc4HxSRJQtccUyMSA%3D%3D		



Metodología de enseñanza-aprendizaje

Clases teórico-prácticas

Las clases teórico-prácticas tendrán como elemento metodológico fundamental el aprendizaje basado en problemas. Con la adaptación de este sistema para grupos numerosos de alumnos se trata de hacer trabajar los contenidos de cada tema a alumnos en vez de usar la clase magistral para la enseñanza de los mismos. Para cada tema o sección, el alumno recibirá un caso consistente en noticias reales y actuales de una empresa del sector turístico; con este caso como hilo conductor, el alumno deberá responder a una serie de preguntas sobre la propia empresa y a otras preguntas de tipo teórico, tomando como referencia para la resolución de ambas el manual que el programa señala, en los capítulos o apartados que se desarrollan. El aprendizaje estará basado tanto en el trabajo individual del alumno (que debe leer con anterioridad a la clase la bibliografía sobre el tema o parte del mismo que se va a trabajar) como en la puesta en común en el grupo-clase de las opciones que sobre el problema particular a resolver tienen los distintos alumnos.


Esta metodología de las clases teórico-prácticas podrá ser complementada con técnicas de aprendizaje cooperativo y colaborativo. En las sesiones correspondientes pueden acudir varios profesores al aula.

La bibliografía básica se convierte en la referencia principal en cuanto a los contenidos de cada tema, de forma que el alumno podrá seguirlos por los manuales proporcionados. Para ello, para cada tema o sección, se indicarán los capítulos o apartados del manual en el que se desarrolla.

clases prácticas

Las clases prácticas estarán basadas en la resolución en clase de casos de empresas, de supuestos prácticos o de problemas de tipo analítico que los alumnos deben resolver, primero de forma individual (también pueden ser trabajados antes de la clase práctica) y después de forma conjunta dentro del grupo clase. Los casos prácticos o problemas a realizar se encuentran en la bibliografía seleccionada o se publicarán con la debida antelación por fotocopias para que los alumnos puedan acceder a ellos. El profesor indicará también con la suficiente anticipación qué casos o problemas concretos se van a trabajar en cada clase práctica, para que los alumnos puedan llevarlos preparados. Adicionalmente la parte práctica de la asignatura también incluirá la discusión de noticias publicadas en prensa y/o la visualización de reportajes o documentales relacionados con el

Código Seguro De Verificación	p6uVqTHc4HxSRJQtUyMSA==	Fecha	04/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	6/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p6uVqTHc4HxSRJQtUyMSA%3D%3D		



tema tratado.

Prácticas (otras)


La actividad que se propone es la utilización de películas cinematográficas para la comprensión del contenido de la asignatura, dotando a ésta de un alto componente práctico y enlazándola con la vida cotidiana del alumno. Es un método ameno, dinámico, motivador y de eficacia contrastada para aportar conocimientos prácticos al alumno. Además permite contribuir a la formación integral del alumno, con la aportación de elementos culturales y de valores. El desarrollo de esta actividad ya ha sido experimentado en otras asignaturas afines por el mismo equipo de profesores, particularmente en `Cine y gestión de empresas¿ como actividad formativa incluida en la programación del centro. Estas actividades se realizan de manera formalizada (incluidas en programas de asignaturas) desde hace once cursos y de manera informal desde hace aún más años.

Cada sesión consistirá en la exposición de un tema ligado a la materia de la asignatura por parte del profesor de forma breve. A los alumnos se les entregará un mapa conceptual y un glosario en el que se recogen los aspectos teóricos más importantes junto con las cuestiones de análisis en la película. Después de la exposición del tema, que estará apoyada en el esquema que tienen los alumnos y en otros medios docentes, se pasará al visionado de la película. Al finalizar el mismo, se realizará un debate, coordinado y moderado por el profesor, en el que se desentrañarán los aspectos técnicos que se han podido observar en las situaciones presentadas en la película. El debate estará abierto a otras consideraciones más globales de carácter interdisciplinar (ya que la asignatura pretende recoger los conocimientos globales del alumno) y relativas a valores, opiniones o comportamientos que puedan completar la formación transversal del alumnado. Cada sesión finalizará con la petición de un trabajo voluntario por parte de los alumnos asistentes consistente en la elaboración de un resumen de las principales conclusiones del debate y la conexión entre la película y el tema tratado (con una extensión máxima de una hoja) que será entregado en las horas de tutoría del profesor de cada grupo en la siguiente semana.

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

Los exámenes constarán de una parte teórica y una práctica. Ambas partes tendrán la misma ponderación en la evaluación global. La parte teórica consistirá en pruebas objetivas tipo test que intenten evaluar la adquisición de conocimientos. Para la fijación de los criterios de evaluación se partirá de los objetivos específicos de la materia. Las pruebas tipo test constarán de 20 preguntas, cada una con cuatro respuestas posibles, siendo una

Código Seguro De Verificación	p6uVqTHc4HxSRJQtUyMSA==	Fecha	04/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	7/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p6uVqTHc4HxSRJQtUyMSA%3D%3D		



de ellas verdadera o correcta y las tres restantes falsas o incorrectas. Las preguntas mal contestadas restarán 1/3 del valor de cada una bien contestada, para corregir los efectos de la aleatoriedad. La parte práctica consistirá en la realización de uno o varios casos o problemas similares a los que se han venido realizando durante las clases prácticas de la materia. La evaluación intentará medir el grado en que los alumnos trasladan los conocimientos adquiridos a situaciones empresariales reales y otros aspectos de los objetivos específicos.

Para la realización de la parte práctica del examen, el alumno puede utilizar todo el material bibliográfico que crea necesario con la condición de que sea original y de que no contenga anotaciones ni añadidos.

Para la superación del examen será necesario que el alumno obtenga una puntuación mínima de 2.5 puntos sobre 10 tanto en la parte teórica como en la parte práctica del examen.

En ningún caso, salvo lo expresamente dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Sevilla y en la normativa que los desarrolla, se realizará un examen o prueba fuera de las convocatorias oficiales.

La justificación de estas excepciones se realizará mediante documentación oficial y sólo será admitida dentro de los plazos previstos.

Las fechas concretas de los exámenes y las aulas asignadas aparecerán en la página web de la Escuela (<http://centro.us.es/euee/home.htm>).

La evaluación de la actividad tendrá tres componentes: la asistencia se valorará con un 50% de la nota reservada para esta actividad, la participación en el debate (que será controlada por el profesor), un 20%, y la entrega del trabajo o resumen un 30%.

La realización de trabajos voluntarios por parte de los alumnos puede suponer hasta un punto adicional a los obtenidos en los exámenes y en las actividades fuera del aula. Estos trabajos consistirán en la realización y entrega de forma individual de los casos y problemas de las prácticas en de las clases y la participación activa en su resolución en la clase. La valoración de estos trabajos voluntarios correrá a cargo del profesor que tendrá en cuenta su calidad, su presentación, la adecuación a la materia y el grado en que se ha utilizado en componente teórico de los contenidos. Cada trabajo se valorará entre 0 y 10. Para que un trabajo obtenga valoración el alumno debe asistir obligatoriamente a la clase práctica. No se admite la entrega de trabajos ni antes ni después de dicha clase. La incorporación a este sistema de valoración no se entenderá completa si no se entregan adecuadamente al menos el 50% de los trabajos requeridos por el profesor.

La realización de trabajos voluntarios supondrá una puntuación adicional de hasta un punto

Código Seguro De Verificación	p6uVqTHc4HxSRJQtccUyMSA==	Fecha	04/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	8/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p6uVqTHc4HxSRJQtccUyMSA%3D%3D		



para aquellos alumnos que sigan este sistema de incentivo. En ningún caso la puntuación numérica podrá superar los 10 puntos, por lo que los alumnos que gracias al sistema de trabajos voluntarios pudieran sobrepasar esa puntuación perderían la parte correspondiente al exceso sobre esa valoración de 10.

Cualquier anomalía en el desarrollo de estos trabajos voluntarios podrá dar lugar a la pérdida del derecho a la puntuación conseguida con los mismos, según el criterio del profesor.

La valoración total será proporcional al número de trabajos estimados como aceptables según los criterios antes mencionados de la siguiente forma:

- A. 80 % ó más de los casos: 100% de la puntuación
- B. 70 % - 79 % : 70% de la puntuación
- C. 60 % - 69 % : 60% de la puntuación
- D. 50 % - 59 % : 50% de la puntuación
- E. menos del 50 % : 0% de la puntuación

Las puntuaciones obtenidas en las actividades fuera del aula y el sistema de trabajos voluntarios serán tenidas en cuenta en la segunda convocatoria de ese curso y en la tercera del curso siguiente. Después no serán valoradas.

Se incluirá en la evaluación también las respuestas del estudiantado a las preguntas que se realizarán a lo largo de las clases teórico-prácticas (normalmente mediante el uso de la plataforma de enseñanza virtual). Cada respuesta positiva se contabilizará para la evaluación del alumno. Las respuestas falladas y/o las no respondidas por cualquier circunstancia, incluyendo los problemas técnicos con los que se pueda encontrar el alumno, no se contabilizarán para la nota.

Las puntuaciones obtenidas en las actividades fuera del aula y el sistema de trabajos voluntarios serán tenidas en cuenta en la segunda convocatoria de ese curso y en la tercera del curso siguiente. Después no serán valoradas.

La evaluación de la asignatura se basa en la puntuación del examen, las respuestas a las preguntas en clase, la puntuación de la actividad de cine y la puntuación de los trabajos voluntarios. La nota del examen supondrá el 90% de la nota de la asignatura, la puntuación

Código Seguro De Verificación	p6uVqTHc4HxSRJQtUyMSA==	Fecha	04/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	9/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p6uVqTHc4HxSRJQtUyMSA%3D%3D		



de las preguntas realizadas en clase constituirá el 10% de la nota y finalmente la nota global se incrementará con la puntuación adicional de la actividad de cine (hasta un punto adicional) y de los trabajos voluntarios (hasta un punto adicional). Si por estas puntuaciones adicionales algún alumno contabilizara una nota superior a 10.0, esta será la nota máxima que tendrá en su evaluación.

En caso de que un alumno sea expulsado de clase en dos ocasiones o más por

incumplimiento de las normas de convivencia acordadas entre alumnos y Centro o incurra en otro tipo de comportamiento irregular (copia, plagio, etc.), perderá automáticamente toda puntuación obtenida por actividades fuera del aula y por entrega de trabajos de clase; quedando en este caso su nota supeditada a lo obtenido en el examen de la asignatura y a las preguntas de clase.

Los alumnos pueden superar la asignatura sin tener que realizar el examen final con una calificación de Aprobado (5.0), si obtiene la máxima puntuación simultáneamente en las preguntas realizadas durante las clases, en los casos entregados en las prácticas como trabajos voluntarios y en la actividad de cine. Esta máxima puntuación significa tener correctas todas las preguntas de clase, obtener un 10 en todos y cada uno de los trabajos voluntarios, un 10 en los casos de todas las actividades de cine, y asistencia y participación en el debate de todas las sesiones de cine. Para acogerse a este sistema de superación de la asignatura el alumno debe expresarlo por escrito al coordinador de la asignatura previamente al examen.

Código Seguro De Verificación	p6uVqTHc4HxSRJQtUyMSA==	Fecha	04/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	10/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p6uVqTHc4HxSRJQtUyMSA%3D%3D		

